

### Documento de consultas PCSP 11 a 22

CONCURSO CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA ORDENACIÓN, DISEÑO URBANO E INTERVENCIÓN ARQUITECTÓNICA EN LOS TERRENOS DESAFECTADOS DEL ACUARTELAMIENTO AÉREO DE GETAFE (ACAR): PROYECTO URBANO DEL NUEVO BARRIO DE LA AVIACIÓN DE GETAFE, MADRID.

### Consulta 11– PCSP – (28/11/2025 – 14:50h)

*Se trata de un aparcamiento subterráneo de concesión de obra pública para vehículos de residentes. La duración de la concesión es 60 años desde la adjudicación el 14 de agosto de 2007. Según los datos del concurso la capacidad aproximada del aparcamiento es de 296 plazas.*

*En la página web de catastro hay disponible información gráfica para su descarga en relación con su geometría, dimensiones y distribución por plantas.*

*En la página de catastro no encontramos esa información.*

*¿Pueden ser más específicos?*

### Respuesta 11 – PCSP

*La información disponible en catastro se obtiene pinchando con el cursor sobre la parcela catastral y abriendo el desplegable “más información de la parcela”.*



**Consulta 12– PCSP – (28/11/2025 – 14:52)**

*"La Modificación Puntual nº 21 del Plan General de Getafe se encuentra a la espera de recabar los informes sectoriales preceptivos para continuar con su tramitación.*

*La MPG21 propone la clasificación de los terrenos como Suelo Urbano No Consolidado y delimita un nuevo Ámbito de Actuación, estableciendo las condiciones estructurantes de ordenación, y remitiendo su desarrollo posterior a la redacción de un Plan Parcial de Reforma Interior mediante el que se establezca la ordenación pormenorizada de los terrenos con los nuevos usos, de conformidad con la legislación urbanística y una vez sea aprobada definitivamente la Modificación Puntual de Plan General."*

*¿No es precipitado convocar este concurso no habiéndose culminado la tramitación de la modificación del Plan General?*

*¿No podría suceder que esa aprobación no se produjera, o que lo hiciera con cambios sustanciales?*

*¿En qué situación quedarían entonces los ganadores del concurso?*

**Respuesta 12– PCSP**

*Creemos que las consultas están para resolver dudas sobre el concurso, pero no proceden preguntas sobre la conveniencia de la convocatoria, que está justificada en el expediente administrativo, así como tenidas en cuenta sus circunstancias concretas y debidamente ponderadas en aras del interés público.*

**Consulta 13 – PCSP – (28/11/2025 – 14:53)**

*"Vivienda Edificabilidad máxima residencial homogenizada 143.220 m2 de VPPB*

*Densidad estimada entre 60 viv/ha y 70 viv/ha*

*Nº de viviendas estimado entre 1.300 y 1.600 viviendas*

*Porcentaje mínimo de vivienda de protección pública: 60% de la edificabilidad residencial*

*Otros usos compatibles Edificabilidad mínima para usos compatibles con el residencial  
20% de la edificabilidad total*

*ESPACIO DOTACIONAL CENTRAL*

*Red General de Equipamiento Pabellones del acuartelamiento y plaza central que configuran Superficie mínima (m2s): 41.000 m2*

*Zona Verde Plaza de uso y dominio público Superficie mínima (m2s): 19.600 m2*

*Equipamientos sociales Equipamientos ciudad: edificios existentes*

*¿Cuál es la edificabilidad total del ámbito?*

*¿Los edificios que se conservan computan en la edificabilidad total dentro del 20% de usos compatibles o están excluidos?*

*Si la VPP debe ser del 60% de la edificabilidad residencial, qué son entonces los 143.220 m2 de VPPB?*

**Respuesta 13 – PCSP**

*En relación a su consulta le remitimos a la Consulta 6 ya respondida en el documento publicado en el expediente alojado en la PCSP denominado “Consultas COAM”.*

*No obstante, se reitera que este es un concurso de ideas de ordenación urbana y que los parámetros referenciados tienen carácter orientativo; que los criterios de ordenación y parámetros definitivos se adaptarán conforme a las propuestas del concurso y se concretarán en el futuro instrumento de planeamiento de desarrollo que redacte el equipo ganador.*

**Consulta 14 – PCSP – (28/11/2025 -14:54h)**

*¿Existe alguna servidumbre o limitación en relación con la Base Aérea, sea en planta o en sección?*

**Respuesta 14 – PCSP**

*En relación a su consulta le remitimos a la Consulta 3 ya respondida en el documento publicado en el expediente alojado en la PCSP denominado “Consultas COAM”.*

**Consulta 15 – PCSP – (28/11/2025- 14:55h)**

*buenos días ¿van a dar respuesta a las consultas pendientes? sigue en marcha la licitación?*

**Respuesta 15 – PCSP**

*El concurso sigue abierto como podrá comprobarlo en el estado del expediente en la Plataforma de Contratación, y las consultas serán respondidas a la mayor brevedad posible.*

**Consulta 16 – PCSP – (1/12/2025- 9:18h)**

*¿es posible adjuntar dossier fotográfico a la documentación? Gracias*

**Respuesta 16 – PCSP**

*Se va a poner a disposición de los concursantes, en la PCSP y la secretaría del concurso, la documentación fotográfica del ámbito de la que se dispone y es posible facilitar.*

**Consulta 17 – PCSP – (01/12/2025- 9:19h)**

*No he sido capaz de localizar en la documentación gráfica el perímetro exacto de la actuación. La duda es sobre todo por la zona sur y sureste (acceso militar al ACAR y John Lennon). Gracias.*

**Respuesta 17 – PCSP**

*El perímetro del ámbito de actuación está definido en la Modificación Puntual nº 21 del Plan General, en el apartado 6.2. Documentación del PGOU Modificada (pg. 102 del documento) estando disponibles los planos en PDF.*

*El límite del ámbito coincide con la valla que separa el recinto de las vías que lo circundan.*

*No obstante, las propuestas podrán plantear ámbitos de reflexión y análisis mayores conforme a lo expuesto en el apartado 1 del PPT.*

**Consulta 18 – PCSP – (01/12/2025- 9:20h)**

*¿Un Máster Plan se considera planeamiento urbanístico de desarrollo? Gracias*

**Respuesta 18 – PCSP**

*Un Master Plan podrá ser considerado planeamiento de desarrollo si su contenido es asimilable a alguna de las figuras de planeamiento definidas en la legislación vigente.*

**Consulta 19 – PCSP – (01/12/2025 – 9:21h)**

*¿Existe límite temporal de los proyectos declarados en la solvencia técnica? Gracias*

**Respuesta 19 – PCSP**

*Según establece el punto 7. Condiciones de capacidad para participar en el concurso, específicamente en el sub-apartado 4.b) **Solvencia técnica y profesional** los proyectos declarados no deben cumplir una temporalidad específica.*

**Consulta 20 – PCSP – (01/12/2025- 9:22h)**

*En los documentos a entregar en la FASE I del sobre 3, el último documento pone que es una declaración de cumplir la Solvencia económica, según anexo VIII, pero el Anexo VIII se denomina DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TECNICA Y PROFESIONAL, y en el mismo no aparece nada de solvencia económica. Por lo que, ¿Cómo declaramos que cumplimos con la solvencia económica en la fase I?.*

*Por otra parte en ese mismo apartado indica "Este documento solo será aportado por los participantes seleccionados para pasar a la Fase 2; en un sobre independiente del resto de la documentación a entregar." pero aparece como hay que entregarlo en la FASE I, sobre 3; y sin embargo en la fase II no aparece que haya que entregar ningún documento administrativo. ¿Podrían aclararnos estos dos puntos? Gracias*

**Respuesta 20 – PCSP**

*Se ha detectado error material en la redacción de las bases en relación a la documentación a presentar en el SOBRE 3 tanto en FASE 1 como en FASE 2. Por lo que se ha publicado documento de "Diligencia de Corrección de error material" donde se establecen las correcciones pertinentes al contenido y la documentación a presentar en la Fase 1 y en la Fase 2 respecto al SOBRE 3.*

**Consulta 21 – PCSP – (01/12/2025 – 9:23)**

*¿Con entregar en la FASE I, sobre 3 las declaraciones responsables que indicáis es suficiente? ¿no hay ni que entregar, titulaciones, colegiaciones, el certificado del seguro de responsabilidad civil o certificados de los trabajos realizados? Gracias*

**Respuesta 21 – PCSP**

*La documentación a entregar en el Sobre 3 tanto en Fase 1 como en Fase 2 deberá ser la establecida en bases y teniendo en cuenta las modificaciones planteadas en la "Diligencia de Corrección de error material" publicada en el expediente en la PCSP.*

*Las certificaciones deberán entregarse una vez el órgano de contratación lo requiera, según lo establecen las bases.*

**Consulta 22 – PCSP – (01/12/2025 – 9:23h)**

*En las bases administrativas aparecen dos anexos el X y el XI que no nos queda claro en qué fase hay que entregarlos ni si hay que entregarlos ya que no se especifica en las bases nada que nos haya quedado claro acerca de esos dos anexos.*

*¿Podrían indicarnos en que fase y sobre se entregarían? Gracias*

**Respuesta 22 – PCSP**

*Se ha detectado error material en la redacción de las bases en relación a la documentación a presentar en el SOBRE 3 tanto en FASE 1 como en FASE 2. Por lo que se ha publicado documento de “Diligencia de Corrección de error material” donde se establecen las correcciones pertinentes al contenido y la documentación a presentar en la Fase 1 y en la Fase 2 respecto al SOBRE 3.*